

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 11 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Al haber resultado infructuosa la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos:

Núm. de expte.: 1217/2025/S/CO/108.

Núm. de acta: I142025000013485.

Interesado: 45293576K.

Acto: Notificación de resolución de expediente sancionador al trabajador accidentado.

Fecha: 1.8.2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

Haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Av. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta de Córdoba. La notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Córdoba, 11 de septiembre de 2025.- La Delegada, María Dolores Gálvez Páez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»